



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DE LA AMAZONIA PERUANA

iiap

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE TIERRA NUEVA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte el Instituto de Desarrollo Sostenible Tierra Nueva, que en adelante se llamará **IDES Tierra Nueva**, con domicilio legal en el Jr. Lima 1206 - Tarapoto, debidamente representada por su Director Ejecutivo Sr. Luis Gayoso Reusens, identificado con D.N.I. N° 08771937, y de la otra parte, el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, que en adelante se llamará **IIAP**, con domicilio legal en Av. Abelardo Quiñónez Km. 2.5 - Iquitos, debidamente representado por su Presidente Dr. Dennis del Castillo Torres, identificado con D.N.I. N° 07262473, conforme a las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

IDES Tierra Nueva, es una Asociación sin fines de lucro cuyo objeto social es ejecutar programas y proyectos orientados a lograr el desarrollo sostenible de las zonas y regiones económica y socialmente deprimidas, teniendo a las familias campesinas como grupos fundamentales del desarrollo, respetando su diversidad étnica y cultural en armonía con la naturaleza.

IDES Tierra Nueva, es el Operador del Componente de Actividades Lícitas del Programa de Desarrollo Alternativo en el Valle del Huallaga Central e impulsa el desarrollo de actividades de una manera integral que permita generar sostenibilidad, económica, social, cultural y agroecológica en los beneficiarios, para lo cual es necesario establecer vínculos de cooperación con instituciones privadas y del estado para el mejor logro de estos propósitos.

El **IIAP**, es un organismo nacional con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica administrativa. Su Misión es "contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del poblador a través de la investigación dirigida al desarrollo sostenible y al cuidado de los recursos naturales de la Amazonia. Está gobernada por un Consejo Superior, integrado por los rectores de las universidades amazónicas, los presidentes de los gobiernos regionales, representantes de la Iglesia Católica y de las comunidades Indígenas, CONCYTEC, INRENA, INIA, IVITA y es administrada por un Directorio.

Los resultados institucionales más importantes están referidas a las tecnologías de acuicultura y procesamiento de pescado, zonificación ecológica económica, caracterización y manejo de la biodiversidad y de los recursos naturales y el sistema de Información de la diversidad biológica y del ambiente, siendo reconocida como una institución de referencia en temas amazónicos, en el ámbito nacional e internacional.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS Y FINES

El presente Convenio tiene como objetivo aunar esfuerzos para promover el desarrollo de la acuicultura en la población rural organizada del Valle del Huallaga Central Beneficiaria del Programa de Desarrollo Alternativo que impulsa **IDES Tierra Nueva**, buscando mejorar el ingreso de la principales economías lícitas de la

OFICINA

Av. Abelardo Quiñónez Km. 2.5
Telfs.: 265515 - 265516 - 265512
Apto.: 784 - Iquitos
Fax: 0051-94-265527 IIAP IQ
Casilla Eléct.: preside@iiap.org.pe
IQUITOS-PERÚ

OFICINA COORDINACION

Jr. Huayna Cápac N° 1105
Jesús María
Telefax: 0051-13-322795
Casilla Eléct.: iiapli@inictel.gob.pe
LIMA - PERÚ



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DE LA AMAZONIA PERUANA**

región, favoreciendo la transferencia de tecnología del IIAP, mediante la ejecución del Plan de Trabajo Interinstitucional que es parte del presente convenio.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES

IDES Tierra Nueva se compromete a:

1. Implementar módulos centrales de sistemas integrales de producción con la variable acuícola, manejo ambiental y crianzas en las diferentes organizaciones beneficiarias del Programa.
2. Realizar talleres de capacitación y días de campo en beneficio de las organizaciones de Productores Beneficiarios del Programa de Desarrollo Alternativo.
3. Brindar las facilidades necesarias para la evaluación de los trabajos a instalarse.
4. Proporcionar el apoyo logístico que incluye transporte, viáticos y otros derivados de la asesoría a los técnicos del IIAP para efectuar capacitación a los técnicos del IDES Tierra Nueva y a asociados de las organizaciones, así como para el asesoramiento técnico en la implementación de la infraestructura para la aplicación de nuevas tecnologías en acuicultura que se complementan al desarrollo integral de los cultivos en concordancia con el medio ambiente.
5. Facilitar económicamente la producción, edición y publicación de los documentos de divulgación generados.

El IIAP se compromete a:

1. Transferir tecnología de desarrollo acuícola a los asociados de las organizaciones de Productores beneficiarios del Programa del IDES Tierra Nueva.
2. Brindar asesoramiento técnico en la implementación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la acuicultura en el ámbito de acción del IDES Tierra Nueva.
3. Capacitar a los beneficiarios mediante cursos, orientación técnica, seguimiento, control y evaluaciones a cargo de personal especializado.
4. Abastecer con alevinos de paco, boquichico, gamitana y, de acuerdo a coordinación, otras especies acuícolas a los beneficiarios del Programa de IDES Tierra Nueva de acuerdo a las especificaciones técnicas y económicas correspondientes.
6. Coordinar salidas comunes entre las partes con referencia a las metas y objetivos propuestos.

IDES Tierra Nueva y el IIAP en forma conjunta se comprometen a:

1. Reforzar la cooperación entre ambas instituciones firmantes del presente convenio para mejorar el impacto de los proyectos de promoción, buscando futuras colaboraciones en proyectos integrales de producción sostenibles.
2. Sistematizar las experiencias obtenidas y difundirlas en la región, país y el exterior.



OFICINA

Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5
Teléfono: 265515 - 265516 - 265512
Aptdo.: 784 - Iquitos
Fax: 0051-94-265527 IIAP IQ
Casilla Electrónica: preside@iiap.org.pe
IQUITOS-PERÚ

OFICINA COORDINACION

Jr. Huayna Cápac N° 1105
Jesús María
Telefax: 0051-13-322795
Casilla Electrónica: iiapli@mictel.gob.pe
LIMA - PERÚ



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DE LA AMAZONIA PERUANA

CLAUSULA CUARTA: MECANISMOS OPERATIVOS DEL CONVENIO

Las partes acuerdan operativizar el presente Convenio a través de acuerdos específicos de los pares locales, el mismo que regirá luego de la suscripción del presente.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONVENIO

El período de vigencia del presente Convenio rige a partir de su suscripción hasta por un año, sin embargo, en la medida que las instituciones firmantes lo estimen conveniente podrá ser renovado por uno o más períodos similares.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES DEL CONVENIO

Cualquier modificación, restricción o ampliación del presente Convenio, podrá efectuarse previo acuerdo de las partes.

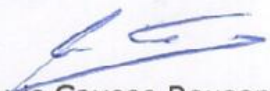
CLAUSULA SÉPTIMA: CONTROVERSIAS

Cualquier discrepancia sobre la interpretación y alcances del presente Convenio, será resuelto vía directa por las partes, en caso de no encontrar una solución en vía directa deberá someterse a arbitraje de puro derecho.

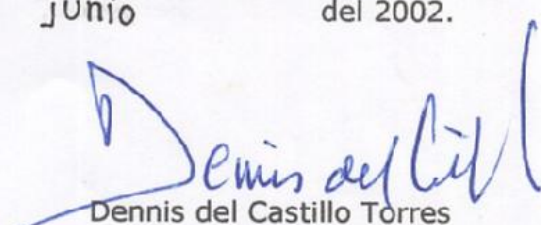
CLAUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN

Cada parte puede resolver este acuerdo de cooperación en cautela de intereses, cursando previo aviso a la otra parte con una anticipación de treinta días, respetando las actividades en curso.

Estando de acuerdo en todas y cada una de las cláusulas, se suscribe el presente Convenio en Tarapoto a los 21 días del mes de junio del 2002.


Luis Gayoso Reusens

Director Ejecutivo IDES Tierra Nueva


Dennis del Castillo Torres
Presidente del IIAP

OFICINA

Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telfs.: 265515 - 265516 - 265512
Apto.: 784 - Iquitos
Fax: 0051-94-265527 IIAPIQ
Casilla Eléct.: preside@iiap.org.pe
IQUITOS-PERÚ

OFICINA COORDINACION

Jr. Huayna Cápac N° 1105
Jesús María
Telefax: 0051-13-322795
Casilla Eléct.: iiapli@nictel.gob.pe
LIMA - PERÚ